

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 024

Artículo Único.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se reciben las Protestas de Ley a los CC. Lic. Baltazar Martínez Montemayor y C.P. Dagoberto Guajardo Lozano, para desempeñar el cargo de Oficial Mayor y Tesorero, respectivamente, del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil doce.

**PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

REBECA CLOUTHIER CARRILLO